

# COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**Remate: 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, rematará el 20 de mayo de 2026**, a las 13:30 horas, Departamento N° 48, ubicado en el segundo piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 108, ubicada en el primer piso, ambos del Condominio Llanos Del Sauce I, con acceso por calle Gladys Marín Millie, N° 4020, comuna de Coquimbo. Inmueble inscrito a fojas 16.895 número 7918, Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta 1.553,6539 UF, más costas judiciales por \$229,560. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Postores interesados salvo ejecutante deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo para la subasta, a través de vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. No se admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de Pensiones de alimentos, en calidad de deudor de alimentos. Saldo de precio deberá consignarse mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Consulta de Causas, autos rol C-15571-2024 caratulados Penta Vida con Ramos. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretario. 22



**EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, rol C-229-2019, caratulado "Banco del Estado de Chile con Bahamondes"**, rematará el 30 de abril de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio El Bosque Dos, calle La Selva N° 62, que corresponde al departamento N° 11 del Block D, singularizado en el plano acogido a la Ley N° 19537, agregado bajo el N° 1542, en el Registro de Documentos del año 2014. Se incluyen además los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 312 N° 530 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo

para la subasta \$50.714.883.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 20

**Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, Rol C-5641-2025**, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DURAN PINTO", día 13 mayo 2026, 12:00 horas, rematará inmueble: PASAJE BAHÍA PELICANO 13, LOTE 20, MANZANA B, CONJUNTO HABITACIONAL LA RESERVA DE MACHALÍ III, SEGUNDA ETAPA, COMUNA MACHALÍ, inscrito fojas 5727v, número 10469 año 2016 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo: \$63.098.821. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. La Secretaría. 21

**EXTRACTO. En causa Rol N° C-353-2021, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GALLARDO SALAS PATRICIO ALEJANDRO Y OTRA"**, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 07 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a PATRICIO ALEJANDRO GALLARDO SALAS y a FABIOLA ISABEL ALFARO CONTRERAS, ubicado en Avenida Guillermo Ulrikson N° 4109, que corresponde al sitio N° 17 de la manzana 1 del Loteo Terra Serena III, ubicado en la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de los demandados a fojas 1327 Número 1184 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2006, Rol de avalúo N° 2609-17. Mínimo de la subasta será la suma de \$145.872.900 que corresponde al valor de tasación fijado por el perito en su informe de fojas 85 y según resolución que consta a fojas 86, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. RICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO. 22

**EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-1912-2016, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE CON MUÑOZ"** se rematará el día 04 De Mayo del 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; Se rematará propiedad denominada Sitio número R-Ocho del Proyecto de Parcelación Santa Elisa que se encuentra en el predio denominado Higuera Tercera del Fundo Santa Elisa de Chimbarongo inscrita a fojas 876 N° 1459 del Registro de Propiedad, del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando y cuyo deslindes particulares son: Norte, con sitio R-siete; Sur, con sitio R-nueve en parte sitio R-trece; Oriente, con sitio en parte R-uno y en parte R-dos, camino de por medio; y Poniente, con sitio R-catorce, cuyo rol de avalúo es 460-222 de la Comuna de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$59.591.631. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico [jl2\\_sanfernando\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_sanfernando_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/jy2616659749?pwd=M-FtjK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0ID> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 20

**REMATE. En causa Rol C-868-2024, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/GONZALEZ"**, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 07 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en el Departamento N° 802 del piso ocho, la Bodega N° 40, ambos del Edificio II, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° E-297, del Condominio Alto Hacienda, Segunda Etapa, con acceso principal por Avenida René Sch-



Director: Diego. A. Montero Comejo  
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina  
Director de Arte: Ignacio Toro B.  
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076  
+569 98383374 +569 55239088  
Email: [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)  
Web : [www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
Formato papel impreso por  
Diario Públicos y Legales Ltda.

**FUNDADO en OCTUBRE de 2013**

neider N° 2.031, de la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo N°4132- 362 Departamento y N° 4132-448 Bodega y almacenaje, inscrito a nombre de LILIAN SOLEDAD GONZALEZ FUENTES, a fojas 14.890 N° 7.041, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. El mínimo para la subasta se reduce a la suma de 2.000 Unidades de Fomento. El precio de la adjudicación en remate deberá ser pagado por el adjudicatario, al contado, dentro de los 5 días contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3\_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Mónica Beatriz López Velic, Secretario. 22

**REMATE ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 PISO 11, REMATA EL DÍA 7 DE MAYO** de 2026, a las 15:30 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Malloa número tres mil doscientos ochenta y cuatro, que corresponde al sitio o Lote número nueve de la manzana D, del Conjunto Habitacional Barrio Los Castaños Tres, Segunda Etapa, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrita a fs 45510 N° 68739 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$69.516.502.- Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizara como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevara a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que este último no cuenta con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-8613-2025, caratulados "Banco Estado con ROA LARA". El Secretario(a). 18-19-20-21.

**REMATE ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 PISO 11, REMATA EL DÍA 5 DE MAYO** de 2026, a las 15:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Salar de Atacama N° 10218, que corresponde al sitio o lote N° 29 del sector 3 del plano de subdivisión respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 42055 N° 65456 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$39.813.885.- Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizara como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevara a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que este último no cuenta con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-15451-2025, caratulados "Banco Estado con MUÑOZ ESPINOZA". El Secretario(a). 18-19-20-21.



**Remate. Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, cuarto piso, comuna de Santiago.** Expediente Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. con Vargas, Rol C-20463-2024. Hipotecario. Se rematará el día 12 de mayo de 2026 a las 13:15 horas, la propiedad consistente en la unidad correspondiente a la vivienda N° 16 ubicada en calle Toribio Larraín n° 2.015 Casa 16, del condominio denominado Toribio Larraín dos mil quince, con acceso general por calle Toribio Larraín N° 2.015, de la comuna de Peñafiel, provincia de Talagante; se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del polígono enmarcado en las coordenadas 35-36-37-38-35 de una superficie aproximada de 126 metros cuadrados en el cual se encuentra emplazada la vivienda. Asimismo, se comprenden los derechos que corresponden en los bienes comunes del condominio, entre los cuales se encuentra el terreno al cual éste adhiere y las áreas comunes a todos los copropietarios de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de copropiedad respectivo. El inmueble está inscrito fojas 2735 v, número 3331 del registro de propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Peñafiel. Mínimo 2.671,4426.- Unidades de Fomentos más \$397.500.- por concepto de costas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los postores, deberán acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta, entregado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut

n° 60.306.013-k. Los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13\_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en la subasta, deberá coordinarse al correo anteriormente indicado. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 20



**Remate el 17° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, subastará de forma presencial** en dependencias del Tribunal el 06 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, la propiedad inscrita a nombre de la sociedad demandada Inmobiliaria Paul Anwandter Lanos E.I.L.R., y que corresponde a aquella ubicada en Calle Camino del Misionero N° 9.634, que corresponde al sitio D diecinueve de la manzana D del plano de subdivisión respectivo, Comuna de lo Barnechea, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fojas 9.068 N° 13.123 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2023. Mínimo 27.624 Unidades de Fomento, según su valor en pesos al día de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. El saldo de la subasta deberá pagarse a la cuenta corriente del tribunal, dentro del 5° día hábil de efectuada la subasta. Demás bases, modificaciones, antecedentes y protocolos constan en autos caratulados Banco Itaú Chile contra Inmobiliaria Paul Anwandter Lanos E.I.R.L, Rol C-3701-2024. El Secretario. 20

**Remate: Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 14, expediente Banco Itaú Chile** con Bejar Carmona, Jorge Alejandro Rol: C-8865-2023. Ejecutivo. Se rematará 04 de mayo de 2026, a las 13:45 horas, Departamento N° 2.202 del piso vigésimo segundo y bodega N° 0000102 del cuarto subterráneo, ambos del Edificio Geocentro Lira, con acceso general por calle Argomedo N° 390, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a foja 60512 N° 94110 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$56.900.000.- Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha del remate de 9:00 a 12:00 horas. Para participar en la subasta todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción del acta de remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes causa Rol N° C-8865-2023. El secretario. 21



**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, en causa Rol C-6326-2021**, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 20 de mayo de 2026 a las 12:50 horas, la Parcela 29 del denominado Condominio Lago Pullinque, resultante de la subdivisión de la Higuera N° 10, correspondiente a la División de la Reserva de la Comunidad Indígena encabezada por don José Antihuala, ubicada en el lugar Hueninca comuna de Panguipulli, inscrita a fojas 1300 vta., N° 1355, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. Mínimo posturas 1975,20 UF, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio de desposeimiento caratulado Avla S.A.G.R. con Ram Gabriel. La Secretaría. 22

**Ante Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el día 14 de mayo de 2026** a las 11:00 horas la propiedad consistente en departamento N° 1516, ubicado en el décimo quinto piso, del conjunto habitacional denominado Edificio Novo, con ingreso por calle Santa Petronila N° 38, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y que le corresponde el Rol de Avalúo Fiscal 7041-302 de la comuna de Estación Central, inscrito a fojas 26999 número 39031 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta \$31.604.269.- en el estado material y jurídico en que se encuentra. i) Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del

ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta; ii) La subasta se llevará a cabo vía remota, vía zoom. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjudcl.zoom.us/j/96568119044>; iii) En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitir a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta y tampoco procederá en este caso la extensión de escritura pública correspondiente. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución, se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Mayores antecedentes Autos Rol C-13177-2024, Caratulos Avla Seguros De Crédito y Garantía S.A./Silva, expediente electrónico, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 20



Remate. Ante el 28° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el día 07 de mayo de 2026, a las 13:10 horas, por Videoconferencia Plataforma Zoom, <https://pjud.cl.zoom.us/j/92851703618?pwd=CbmocJuoQekOdj9u4YBtOIG4onZhd.1> Departamento N° 505, del quinto piso y Estacionamiento N°47 del primer subterráneo, ambos del "Edificio Activa Froilán Roa", con acceso por Calle Froilán Roa N° 5.739, comuna de La Florida, inscrito a Fojas 51013 N° 73430 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. Mínimo postura la suma de 2.791,279821 UF, mas \$597.700, por costas, equivalentes al día del remate. Los interesados para participar en la subasta, deberán rendir caución por medio de Vale Vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 09:00 a 12:00 horas y además de indicar su identidad, el rol de la causa en que participará, correo electrónico, número de teléfono. Sera de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesario para participar en la subasta, lo que será coordinado por el tribunal y el día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor,

indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes, autos ROL C-5808-2024, caratulado, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A. con Hurtado De Mendoza Urzúa Rodrigo". Secretario. 21



**Ante 18° Juzgado Civil Santiago, causa Rol N° C-5160-2023 Juicio ejecutivo caratulado "Coopeuch Con Marihual Antilao"**, 07 de Mayo de 2026 a las 09:30 horas se subastará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el inmueble inscrito a Fojas 51445 Número 74064 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicado en la comuna de Quilicura que corresponde a departamento N° 44 del Block D, ubicado en calle Pedro Riveros N° 1480 del Conjunto Habitacional denominado San Felipe II. Mínimo posturas \$33.381.358. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deber entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción o vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo se alar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes expediente citado. Secretaría. 22



**Ante Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso catorce, se rematará el día 14 de mayo de 2026 a las 12:50 horas**, la propiedad consistente en: Departamento número setecientos diez del séptimo piso, el estacionamiento número ciento cuarenta y nueve, del cuarto subterráneo, y la bodega número doscientos treinta y tres, del cuarto subterráneo, todos del "Edificio Eco Futuro", que tiene su acceso por calle Radal número cero ciento dos, Comuna de Estación Central, inscrito en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 67094 Número 96219 del año 2017, con un mínimo de subasta de \$49.645.369.- en el estado material y jurídico en que se encuentra. i) Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago que además debe indicar el nombre del tomador para facilitar su devolución. Dicho vale vista deber acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. ii) la subasta se realizará vía zoom. El día previo al remate se remitir un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. No se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificar de forma previa a hacer la calificación

**DIARIO P & L**

**CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNIQUESE A:**  
**suscripcion@publicosylegales.cl**

**CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES**  
**COMUNIQUESE A:** **ventas@publicosylegales.cl**  
**contacto@publicosylegales.cl**



de la seriedad de la garantía de propuesta. Mayores antecedentes Autos Rol C-21983-2024, Caratulados "Tanner Servicios Financieros S.A. Con Importadora Todomoto Spa", expediente electrónico. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 20



**REMATE. Por resolución Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martín 2984, en juicio ejecutivo** caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON PONCE RODRIGUEZ, VÍCTOR" rol C-6205-2023, se ha decretado remate inmueble ubicado en ANTOFAGASTA, consistente en el DEPARTAMENTO Nº 44; LA BODEGA Nº 17, y EL DERECHO DE USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO 190, DEL EDIFICIO ARRECIFE IV, DEL CONJUNTO HABITACIONAL JARDÍN DEL PACÍFICO UBICADO EN CALLE DÍAZ GANA Nº 900, inscrito FJS. 5162 Nº 7647, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2022, nombre de don VÍCTOR RICARDO PONCE RODRIGUEZ. Remate se efectuará de manera presencial y en dependencias del Tribunal, el día 30 de abril de 2026, a las 11:00 horas. Mínimo inicio subasta \$195.209.286. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Interesados deberán consignar suma equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl_antofagasta@pjud.cl) hasta las 12:00 horas día anterior fecha fijada para remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta. en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participaren remate debe coordinar incorporación remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal. se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Gastos y derechos de careo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 20

**EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo**, Rol C-2184-2025, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con ESPINOZA", se rematará el día 07 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a Fojas 10.646 Nº4.853 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2023, ubicado en Avenida Portugal Nº3.318, que corresponde al sitio Nº 5 de la manzana uno, del Conjunto Habitacional denominado Los Clarines VIII, comuna de Coquimbo. Rol de avalúo Fiscal 05060-00005. El mínimo será la suma de \$49.456.220.- correspondiente la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Isabel del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD. 20

**REMATE. Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, se efectuará remate el 4 de mayo de 2026 a las 10:30** horas de las siguientes propiedades, separadamente: 1) Propiedad ubicada en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer número setecientos veintinueve que corresponde al lote uno de la Manzana A del plano del Loteo denominado Reserva de Machalí II. Segunda Etapa, de la comuna de Machalí. INSCRIPCIÓN: fojas 3139 Nº 5766 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. ROL DE AVALÚO: 971-18 de Rancagua. MÍNIMO: \$65.786.557. 2) Lote C resultante de la fusión de dos inmuebles ubicados calle San Lorenzo 1221 que corresponde a manzana T y Pacheco Altamirano 02964, manzana T, Villa Girasoles 2B, ambos de la comuna de Rancagua, de una superficie total de doscientos cincuenta y seis coma doce metros y, según plano agregado bajo el Nº 1457 al final del Registro de Propiedad de 2018. INSCRIPCIÓN LOTE FUSIONADO: fojas 1719 Nº 2920 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. ROL DE AVALÚO: 12390-83 de Rancagua MÍNIMO: \$44.657.631. Remate se realizará a través de videoconferencia mediante la plataforma ZOOM. CAUCIÓN:

10% del mínimo correspondiente mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528. o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. UNK: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xbxUVGWG90YjB4Z0xwBGEFYIRtOT09>. ID de reunión: 995 74614418 Código de acceso: 987204. PLAZO PAGO: cinco días hábiles desde la fecha de la subasta. Más detalles sobre el protocolo del remate, en juicio ejecutivo "Banco Santander Chile con Erick Pinto Prieto Panadería EIRL" rol C-117-2025. 21

**REMATE. En causa ejecutiva Rol C-3543-2025 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con PERALTA", primer llamado a remate día 04 de mayo del 2026, a las 12:15 horas, de forma remota y a través de la plataforma Zoom.** Toda la información relativa a la realización del remate decretado en autos estará disponible a través de la Oficina Judicial Virtual (<https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home>), en modulo "Audiencias de remates" y "remates". La propiedad corresponde a la PARCELA NUMERO UNO del Lote D, de la subdivisión de un predio ubicado en la Comuna y Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que tiene una superficie aproximada de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE COMA ONCE METROS CUADRADOS. El dominio se encuentra inscrito a nombre de VÍCTOR ANDRÉS PERALTA RODRÍGUEZ, a fs. 1584 Vta. Nº 2142 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2023. Mínimo de la subasta será la suma de \$23.941.302.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPON DE PAGO del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Los datos del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt son: Cuenta corriente del Banco Estado Nº 82500121676, RUT Tribunal Nº 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. Para ello deberán seguir las siguientes indicaciones: Ingresar a la página de la Oficina Judicial Virtual (<https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home>), seleccionar modulo "Todos los servicios"; ir a "Clave Única" (ingresar con su Clave Única del Estado), ir a costado izquierdo, modulo "Remates"; ir a "Ver Remates"; filtrar por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Y además, los postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos [jc2\\_puertomontt@pjud.cl](mailto:jc2_puertomontt@pjud.cl), [pbiskupovic@pjud.cl](mailto:pbiskupovic@pjud.cl), [cafigueroaa@pjud.cl](mailto:cafigueroaa@pjud.cl), y [amsepulveda@pjud.cl](mailto:amsepulveda@pjud.cl), señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Ex-hibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. El saldo de precio del remate se pagará al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618> ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico [jc2\\_puertomontt@pjud.cl](mailto:jc2_puertomontt@pjud.cl), [pbiskupovic@pjud.cl](mailto:pbiskupovic@pjud.cl), [cafigueroaa@pjud.cl](mailto:cafigueroaa@pjud.cl), y [amsepulveda@pjud.cl](mailto:amsepulveda@pjud.cl). Demás antecedentes en causa señalada. La Secretaria. 21

**EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo** Rol C-4810-2024 caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con VILLALOBOS", se rematará el día 08 de Mayo de 2026 a las 09:00 horas, en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 1.918 Nº1.329 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2020, consistente en DEPARTAMENTO Nº117, situado en la planta o piso 1º, la BODEGA Nº65, situada en el subterráneo, ambos del EDIFICIO TRES, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE E-29, del "CONDOMINIO PORTAL DEL VALLE", SECTOR 2, con acceso por AVENIDA RAÚL BITRÁN

Nº3501, La Serena. El mínimo para la subasta será el valor aprobado por el Tribunal por la suma total de \$74.919.589.-. Rol de Avalúo Fiscal del Departamento Nº2485-113, y Rol de Avalúo Fiscal de la Bodega Nº 2485-137. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE 20

**Remate: Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 Santiago, rematará 05 de mayo de 2026** a las 12:45 horas, propiedad ubicada en Pasaje Teruel Nº 297, que corresponde al sitio y casa Nº 12 de la manzana h, del conjunto denominado Plaza Mayor Etapa Primera y Segunda o Parque Real, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 30.267 nº 47.708 del registro de propiedad correspondiente al año 2008 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$80.554.776.- el precio de remate se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil De Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en autos rol C-16.366-2024, Banco Santander Chile Con Reynaga. 20

**Remate: Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 Santiago, rematará 07 de mayo de 2026** a las 13:00 horas, el departamento 91 unidad 16, estacionamiento 3 unidad 20 y bodega 7 unidad 39, todos del edificio denominado edificio siena, ubicado en calle Ormopello nº 29 al 37, comuna de Concepción, construido en el lote a de la subdivisión del inmueble. El lote a, en el que se encontraba edificada una casa antigua está constituida por el polígono determinado entre los puntos a-b-c-l-k-j-i y h. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 7.186 nº 5.076 del registro de propiedad correspondiente al año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Concepción. Mínimo de la subasta será la suma de \$137.102.871. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal nº 9717, Rut nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil De Santiago, mediante cupón de pago del banco del estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnr4shlrgywywmbw6elgkhdwpodz09>, o a través de la id 418 238 0109 contraseña 453304. Correo institucional de remates: [jcsantiago5\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago5_remates@pjud.cl). Los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefó-

nico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su oficina judicial virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Demás bases y antecedentes en autos rol C-16.149-2024, Banco Santander Chile Con Rodríguez. 22

**Remate: Ante Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, el día 27 de Mayo de 2026, a las 12:00 horas,** en caso de que por fuerza mayor la subasta no pudiere realizarse en la fecha indicada, esta se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, y se rematará la propiedad consistente en el Lote C de la subdivisión del inmueble ubicado en calle Luis Cruz Martínez, parte de las parcelas setenta y cuatro y setenta y cinco, Sector El Noviciado, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana; inscrito a fojas 68.642 N° 103.998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2011. Mínimo subasta será la suma de \$95.894.624.-. Precio deberá pagarse dentro de quinto día efectuado el remate. La subasta se desarrollará mediante el uso de video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deben rendir caución del 10%, garantía suficiente para participar, mediante vale vista a la orden del Tribunal o Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La Secretaria del Tribunal deberá certificar las garantías que se hayan entregado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Carrasco, Rol N° C-12.053-2023. Secretaria. 20

**9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1.409, piso 3, Santiago, Región Metropolitana, se rematará por la plataforma virtual zoom,** el 27 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, la propiedad ubicada en calle Edison número cuatro mil setecientos sesenta y uno, que corresponde al lote número quinientos del plano de la Población Simón Bolívar, sector primero, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 73369 N° 102975 Año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$16.835.927.- Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta para lo que deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de la subasta deberá ser consignado en un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, el que deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom,

utilizando para ello el siguiente enlace: [\*\*Remate: Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3 Santiago, rematará 07 de mayo de 2026\*\* a las 12:00 horas, la casa N° 11, ubicada en calle El Puntal n° 2.960, del Conjunto Habitacional Borde Andino, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el n° 2925 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 92.525 N° 129.836 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2024. Mínimo de la subasta será la suma de 13.847,74.- unidades de fomento, el saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. La subasta se realizará por video-conferencia, mediante la plataforma zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet, mediante el siguiente enlace \[\\*\\*Remate: Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3 Santiago, rematará 05 de mayo de 2026\\*\\* a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Marconi N° 3.846, que corresponde al sitio N° 106 de la manzana d-6 del plano respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 45.105 N° 64.480, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2016. Mínimo de la subasta será la suma de \\\$48.945.153.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Undécimo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por un monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta conforme a las bases de remate, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaria del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Si no se suscribe el acta de remate o la escritura de adjudicación, o no se consigna el saldo en los plazos antes indicados tendrá aplicación lo previsto en el inciso segundo del artículo 494 del código de procedimiento civil. Demás bases y antecedentes en autos rol C-9.236-2025, Banco Santander Chile Con Peters. 21\]\(https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4VlY1WmIhcxzeb-jzwmtC0Zz09iddeReunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El acta de remate será firmada por el tribunal y por el ministro de fe del tribunal con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Demás bases y antecedentes en autos rol C-1.455-2025, Banco Santander Chile Con Inversiones E Inmobiliaria Tres Cruces Spa. 21</a></p>
</div>
<div data-bbox=\)](https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIhCXZeb-jZWMtC0Zz09IDdeReunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo Banco Santander- Chile S.A. /Rojas, C-2742-2025. Secretaria. 22</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

**Remate: 16º Juzgado Civil de Santiago, piso 4, Huérfanos 1409, Santiago, Región Metropolitana, se rematará por la plataforma virtual Zoom,** el 14 de mayo de 2026, a las 10:30 horas, la propiedad ubicada en calle Alberdi N° 1.768, co-

munidad de Quinta Normal, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 48.322 N° 69.178 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$95.174.564.-. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. En dicho acto el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Se utilizará plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo [jcsantiago16\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago16_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo Banco Santander- Chile S.A./ Cofré, C-9498-2024. Secretaria (S). 21

**Remate ante el Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se realizará subasta** el día 07 de mayo de 2026, a las 09:00 hrs mediante video conferencia, vía plataforma zoom, del inmueble ubicado en calle Achaos número cuatrocientos sesenta y dos, que corresponde al lote mil cuatrocientos setenta y cuatro de la población Villa La Reina, comuna de La Reina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 16463 número 23592 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2020. Mínimo posturas \$44.288.547.- precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el registro nacional de deudores de alimentos. Bases y antecedentes autos Banco Santander-Chile Con Sato Rol C-196-2024, juicio ejecutivo, secretaria. 20

**Remate, 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el 4 de mayo de 2026** a las 10 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble embargado, Departamento número mil ochocientos diez del piso dieciocho y de la bodega número cuarenta y ocho del primer subterráneo, ambos del "Edificio Embajador Quintana", ubicado en calle Embajador Quintana número cuatro mil trescientos treinta y cuatro, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6193 y sus láminas respectivas; y dueña además de dere-



chos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote enmarcado en el polígono A-B-C-H-I-E-A del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norte, tramo E-I de cuarenta y uno coma veinticinco metros con calle Embajador Quintana; Sur, tramo A-B de veinte metros con resto de la propiedad de doña Sara Castillo y tramo C-H de veinte coma noventa metros con otras propiedades; Oriente, tramo H-I de veinticuatro coma sesenta metros con la vendedora señora Luisa Caban viuda de Cavaletto; Poniente, tramo A-E de treinta metros con resto de la propiedad de la señora Castillo Madariaga y tramo C-B de dos metros con otras propiedades. Propiedad inscrita a nombre de doña Paula Andrea Escobar Acuña a fojas 64737 N° 94112 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo posturas \$23.916.393.- que corresponde a los dos tercios del avalúo vigente a este semestre. Precio pagadero contado dentro de quinto día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participa en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a nombre del Tribunal. Dicho vale vista deberá ser acompañado por cada postor materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera ser contactado por el Tribunal. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Escobar rol N° C-880-2024, Ejecutivo. La Secretaria. 21

**Remate: 24º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 10º Piso, se rematará 6 mayo 2026,** a las 15:00 horas, bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Propiedad ubicada en calle Olga Donoso número cuatro mil cinco, que corresponde al sitio número mil ciento ochenta y uno, de la Población Eneas Gonel, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Jonathan Alex Avello Hoffmann, a fojas 47685 número 68569 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$29.094.156.- que corresponde a la tasación aprobada en autos. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista, deberá ser tomado o depositado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados o depositados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21.389. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de sesenta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-6395-2025, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Avello Hoffmann, Jonathan Alex Secretaria. 20

**EXTRACTO REMATE, 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11º PISO, SE REMATARÁ EL 28 DE MAYO** de 2026 a las 15:00 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente a la vivienda ubicada en calle Alberdi sin número, signada como casa n° 31 del Condominio Villa El Alba y derechos de dominio, uso y goce que corresponde al sitio en el terreno y demás derechos que se reputan comunes inscrita a nombre del deudor a Fs. 371 N° 366 del año 2019 del Registro de Propiedad correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de dominio del demandado de autos, doña ROXANA ARACELI RIVERA QUILODRÁN. Mínimo posturas \$ 228.017.099.- que corresponde a la tasación pericial. Precio pagadero contado dentro de tercero día. Se publican condiciones: Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acom-

pañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Bases y demás antecedentes en expediente "BANCO SANTANDER CON RIVERA" rol N° C-10442-2023, Ejecutivo. La Secretaria. 17-18-19-20.

**Remate, 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará el 19 de mayo de 2026** a las 13:50 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad ubicada en Camino del Cedro N° 6605, que corresponde al sitio N° 9 de la manzana E del macrolote B del Conjunto Habitacional Altomacul, comuna de La Florida, Región Metropolitana, que deslinda, Norte: con lote ocho de la misma manzana; Sur, con lote diez de la misma manzana; Oriente, con calle Camino del Cedro; Poniente, con lote seis de la misma manzana, que se encuentra inscrito a fojas 66968 N° 106839 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007, de dominio del demandado de autos don Juan Gabriel Rojas Serey y de doña Gisselle Elizabeth Zavedra Díaz. Mínimo posturas \$200.867.229.- que corresponde al avalúo vigente a este semestre. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participa en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. Dicho vale vista debe acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Rojas rol N° C-11333-2023, Ejecutivo. La Secretaria. 21

**Remate, 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará el 7 de mayo de 2026** a las 13:10 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al departamento N° 1601 del décimo sexto piso y la bodega n° 84 del primer subterráneo, ambos del Edificio Terranova, que tiene su entrada por calle Segunda Avenida N° 1179, polígono A-E-F-G-H-I-J-L-A, San Miguel y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrito a nombre del deudor don Carlos Fernando Martínez Sánchez a fojas 14413 N° 10992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2012. Mínimo posturas \$85.728.294.- que corresponde al avalúo vigente a este semestre. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participa en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. Dicho vale vista debe acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Martínez rol N° C-21816-2024, Ejecutivo. La Secretaria. 20

**Remate: 30º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 19º Piso, se rematará por videoconferencia,** mediante la función de la plataforma Zoom, el 5 mayo 2026, a las 13:00 horas. Departamento número Zeta Uno del Edificio, ubicado en calle Eliodoro Yáñez número dos mil cuarenta y uno, Comuna de Providencia, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre de Ximena Luisa Fonck Naturali, a fojas 69038 número 100657, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022. Mínimo subasta \$194.721.288.-, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta, junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en Secretaría, causa Rol C-5787-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Fonck Naturali, Ximena Luisa. Secretario. 21



**Remate. Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, quinto piso, comuna De Santiago, Región Metropolitana.** Expediente Banco Consorcio con Castro, Rol C-20773-2023. Hipotecario. Se rematará el día 13 de mayo de 2026 a las 13:30 horas, el inmueble consistente en el Departamento número mil cuatrocientos tres del piso catorce, de la Torre B, denominada indistintamente también como Edificio Los Nogales, del condominio municipalmente denominado como Condominio Poeta Pedro Prado, y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan Barros número tres mil ochocientos ochenta y cinco, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5724, 5724- A al 5724 -U; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote uno-b del plano de fusión y subdivisión respectivo; inscrito a fojas 2597 número 3683 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 1.662,625 Unidades de Fomentos más \$ 257.000.- por concepto de costas. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: A) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates - Mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado mate-

rialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará vía zoom a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5twkzvbvfv3bjnww0t09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Consultas deben realizarse con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico [jcsantiago19@pjud.cl](mailto:jcsantiago19@pjud.cl). Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 22

**Remate. Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana.** Expediente Banco Consorcio con Castro, Rol C-5210-2023. Hipotecario. Se rematará el día 14 de mayo de 2026 a las 13:30 horas, el inmueble que corresponde al Departamento 2306/1a del piso 23, de la Torre 1 Sector A, del Condominio Parque Mackenna, también denominado Edificio Parque Mackenna, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna 4192, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6407 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 26404 número 37448 del registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 2.295,045 Unidades de Fomentos más \$ 281.400.- por concepto de costas. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser

digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: A) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón Postular. Al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates - Mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sític. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará vía zoom a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5twkzvbvfv3bjnww0t09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Consultas deben realizarse con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico [jcsantiago19@pjud.cl](mailto:jcsantiago19@pjud.cl). Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 21.



**Remate: Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, caratulado Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con González Ruiz, José Luis, Rol: C-15464-2023.** Procedimiento hipotecario ley de bancos. Se rematará el día 20 de mayo de 2026 a las 11:45 horas, Departamento número dos mil quinientos dieciséis ubicado en el vigésimo quinto piso, del conjunto habitacional denominado Edificio Alto Las Rejas II, con acceso por Avenida María Rozas Velásquez número sesenta y uno, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a nombre de don José Luis González Ruiz a fojas 93118 número 131703 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo: será la suma equivalente al día del remate a 1.450.9461 Unidades de Fomento más la suma de \$474.700.- por concepto de costas. El precio de la subasta debe ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo señalado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes causa rol causa rol C-15464-2023. La Secretaria. 22



**EXTRACTO REMATE: 1° JUZGADO DE LETRAS DE MELIPILLA, CORREA N° 490, 2° PISO, MELIPILLA. SE REMATARÁ EL DÍA 05 de mayo de 2026, a las 12:00 horas por videoconferencia a través de la plataforma zoom, en el enlace <https://zoom.us/j/3350506705>.** El lote diez resultante de la subdivisión de la parcela número treinta y cuatro, del proyecto de parcelación "Esperanza De Loleo", ubicado en la comuna de María Pinto, Provincia de Melipilla, Inscrito a fojas 2383 número 4408 del registro de propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces del Melipilla. Mínimo para las posturas en la suma de \$23.020.661. Los interesados que deseen participar en la subasta deberán consignar una garantía suficiente del 10% del mínimo, caución que se verificara exclusivamente mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, el que deberá ser efectuado a través del cupón de pago del banco estado (no transferencia electrónica), obtenido desde la página del poder judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)). Los postores interesados deberán ingresar exclusivamente a través del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual, con una anticipación de 72 horas anteriores al día de la subasta, comprobante legible de la rendición de la caución, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y numero telefónico. El depósito deberá ser realizado con una anticipación de 4 días hábiles anteriores al día de la subasta, bajo apercibimiento de no ser admitido. Saldo del precio dentro de quinto día hábil desde la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos Rol C-1065-2022 caratulados BANCO DE CHILE/ GONZÁLEZ. 19-20-21-22.

**Remate Bien Inmueble Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta 467, San Bernardo, el 30 de abril de 2026 a las 12:00 horas,** en dependencias del tribunal, rematará, según sus títulos, inmueble ubicado en calle Kurt Steinmeyer H. número doscientos noventa construida sobre el lote Treinta y cuatro de la manzana Uno, del Conjunto Habitacional Cumbres de Buin I, de la comuna de Buin. El inmueble de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces

**SIN MOVERSE de su Escritorio...!!!**



**PUBLIQUE sus AVISOS On Line...!!!**



de Buin correspondiente al año dos mil once, bajo el número ciento treinta y siete. Inscrito a nombre de Carmen Gloria Osorio Hormazábal a fojas 1063 número 1626 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2011 y a nombre de María Verónica Acuña Pilade a fojas 1896v número 2416 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2016.- Mínimo de la subasta: 2.566 Unidades de Fomento. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de S. S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, la que deberá ser suscrita por el subastador o subastadores inmediatamente después de terminado el remate. Para participar en subasta interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-4919-2023, caratulados Banco de Chile con Hormazábal. Ejecutivo de despojeamiento. Secretaria. 20

**REMATE. Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol Nº C-596-2025,** juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/BALCARCE", se rematará el 25 de mayo de 2026 a las 12:30 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble ubicado en Coquimbo, consistente en Departamento número 1508, ubicado en el décimo quinto piso; la Bodega número 113, del primer piso, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento número E 137, ubicado en superficie del primer piso de la planta de emplazamiento, todos del denominado "Edificio Marina Horizonte III", el cual tiene su acceso principal por Avenida Los Pescadores número 5341, de Coquimbo y comprende los derechos que proporcionalmente le corresponden en los bienes y terrenos comunes del Proyecto Habitacional, conforme a la Ley número 19537 y al Reglamento de Copropiedad del Edificio, inscrito a nombre del ejecutado Emilio José Balcarce Alfaro a fojas 3979 número 1887 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020. Roles de avalúo número 07012-00138 (departamento) y 07012-343 (bodega), de Coquimbo. Mínimo subasta: \$80.063.036. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal Nº 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut Nº 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, u otro medio de pago habilitado por el Poder Judicial, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a jlovalle1\_remates@pjud.cl, indicando rol de la causa en la cual participará (C-596- 2025), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles de anticipación a la audiencia de remate. Además, deberán ingresar a través de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 del día hábil anterior a la subasta (sin considerar sábado), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 15, resolución que las aprueba de folio 18, modificada por resolución de folio 29. SECRETARIO. 21

**EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 27 de Mayo de 2026,** a las 12:00 horas, el predio ubicado en la comuna de Chépica, hoy calle Dieciocho de Septiembre número tres mil ochocientos tres, que forma parte de mayor extensión, que deslinda: al Norte, con calle Dieciocho de Septiembre y propiedad de don Indalcio López; al Sur, con resto de predio de la Municipalidad vendedora; al Oriente, con resto de propiedad de la Municipalidad vendedora, hoy Bomberos de Chépica; y al Poniente, con propiedad de don Indalcio López, propiedad que tiene más o menos trece metros de frente por treinta y ocho metros cuarenta y siete centímetros de fondo, lo que hace una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Su rol de avalúo es el 2-10 de la comuna de Chépica. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 354 Nº 331 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces

de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$78.000.000.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. Nº 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 10 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (j1\_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1408-2025, caratulados "Banco de Chile/ Calderón", ejecutivo, cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (s). Katherine Del Carmen Urrutia Contreras Secretario. 21

**EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, autos caratulados "BANCO DE CHILE con MARIHUEICO", rol C-919-2025,** se rematará inmueble ubicado en esta ciudad, en Calle Dos Nº 229 del Conjunto habitacional Jardín de la Patagonia, inscrita a fojas482 vuelta, Nº 762 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2015. El remate será el día 05 de mayo de 2026 a las 12:00 horas en modalidad mixta, presencial y en línea. Mínimo posturas \$52.070.152. Interesados para tomar parte de la subasta deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido mediante dinero efectivo, vale vista o cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, Punta Arenas. 20

**Remate: 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, séptimo piso, se rematará por videoconferencia** mediante la plataforma zoom, el 07 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, el departamento número novecientos tres, ubicado en el noveno piso, la bodega número veinticinco, el estacionamiento número ocho, ambos ubicados en el nivel primer subterráneo, y el derecho de uso y goce exclusivo de la bodega número tres a ubicada en el primer piso, todos del denominado Edificio Martín De Zamora número cinco mil treinta y uno con ingreso por calle Martín De Zamora número cinco mil treinta y uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fojas 8617 número 12293 correspondiente al registro de propiedad del año 2020 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$ 150.872.170. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputar al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por

videoconferencia a través de la plataforma zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el registro nacional de deudores de alimentos. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el banco estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la oficina judicial virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal pasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y rol de la causa. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Farfán, Rol C-8067-2025.- secretaria. 21

**REMATE. Ante 2º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol Nº C-940- 2022,** juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/ÁLVAREZ", se rematará el 14 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, el SITIO NÚMERO TREINTA Y DOS-A, resultante de la subdivisión del Sitio número Treinta y Dos resultante de la subdivisión del Lote número Uno, éste a su vez resultó de la subdivisión del Lote número Uno del predio San Joaquín, que corresponde a parte del Resto de la Reserva Cora, Sector Pampa Alta, que se encuentra en el predio denominado Resto de los ex Fundos San Joaquín, Santa Rosa, El Paraíso y El Milagro, ubicado en la comuna de La Serena, inscrito a fojas 4.994 número 4.148 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2009, a nombre de la ejecutada Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Villa Mayor Limitada o Villa Mayor Limitada. Rol de avalúo número 2511-35 de La Serena. Mínimo subasta: \$201.270.093. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán tener clave única del Estado, otorgar garantía previa suficiente y presentar un escrito en la causa, indicando correo electrónico y teléfono celular de contacto habilitado para mensajería WhatsApp y la individualización del vale vista que constituye la única forma de garantía admitida. El vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta exigido como caución, esto es, la suma de \$20.127.009, debe ser acompañado materialmente a la causa en una funda plástica transparente que permita verlo por ambos lados, ingresado mediante el buzón de escritos del tribunal, antecedentes que serán recibidos hasta las 12:00 del día que preceda a la fecha del remate. Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO (s). 20

**REMATE. Ante 2º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol Nº C-940- 2022,** juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/ÁLVAREZ", se rematará el 14 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, el SITIO NÚMERO TREINTA Y DOS-A, resultante de la subdivisión del Sitio número Treinta y Dos resultante de la subdivisión del Lote número Uno, éste a su vez resultó de la subdivisión del Lote número Uno del predio San Joaquín, que corresponde a parte del Resto de la Reserva Cora, Sector Pampa Alta, que se encuentra en el predio denominado Resto de los ex Fundos San Joaquín, Santa Rosa, El Paraíso y El Milagro, ubicado en la comuna de La Serena, inscrito a fojas 4.994 número 4.148 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2009, a nombre de la ejecutada Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Villa Mayor Limitada o Villa Mayor Limitada. Rol de avalúo número 2511-35 de La Serena. Mínimo subasta: \$201.270.093. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán tener clave única del Estado, otorgar garantía previa suficiente y presentar un escrito en la causa, indicando correo electrónico y teléfono celular de contacto habilitado para mensajería WhatsApp y la individualización del vale vista que constituye la única forma de garantía admitida. El vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta exigido como caución, esto es, la suma de \$20.127.009, debe ser acompañado materialmente a la causa en una fun-

da plástica transparente que permita verlo por ambos lados, ingresado mediante el buzón de escritos del tribunal, antecedentes que serán recibidos hasta las 12:00 del día que preceda a la fecha del remate. Demás antecedentes en expediente. SECRETARÍO (s). 22

**EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-43-2025,** juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/LOS PINGUINOS Spa", se rematará el 11 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, inmueble inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada LOS PINGUINOS Spa, a fojas 10.042 número 5.829 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2.024, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS DOCE del tercer piso, del EDIFICIO A y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO QUINCE del área de estacionamientos, ambos del Condominio denominado "CONDominio ESPACIO URBANO II", con acceso común por AVENIDA CRUZ DEL MOLINO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS, ciudad y comuna de La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 1772 número 985 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del CBR de La Serena del año 2013. Rol de avalúos número 4303-34, de La Serena. Mínimo subasta: \$66.865.522. Interesados en tomar parte deberán presentar vale emitido por Banco del Estado de Chile la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria (s). 21

**REMATE. En Rol C-15-2018, "BANCO DE CHILE/CORTÉS", del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo,** el día 15 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Leopoldo Julio Legay Nº 988, que corresponde al sitio Nº 82 de la manzana 3, de la III Etapa A, del Conjunto Residencial Brisamar de La Herradura, comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de JUAN JOSE CORTES VERDUGO, a fojas 4.038, Nº 3.047 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2004. Rol de avalúo 3924-103. El mínimo para las posturas, es la cantidad de 2.460 Unidades de Fomento, por su equivalente en pesos al día de la subasta. El precio de la subasta se pagará de contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3\_remates@pjud.cl más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercbimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Firmado electrónicamente por Mónica López Velic. Secretaria.22

**REMATE. CAUSA: Rol C-400 2024 "BANCO DE CHILE CON VARGAS ESPINOZA PIERRE ANGELO", el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo,** ubicado en calle Santiago Trigo Nº 511, 3er Piso, Coquimbo, ha fijado el día 8 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, para proceder al remate presencial del siguiente inmueble: PROPIEDAD: inmueble inscrito a fojas 357

Nº 182 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.015, ubicado en Pasaje Rubén Díaz Castillo Nº 2.520, que corresponde al Sitio Nº 25 de la Manzana I, del Loteo denominado Costa Milano Cuatro, Primera Etapa, de la comuna de Coquimbo, de dominio de don PIERRE ANGELO VARGAS ESPINOZA. Rol de Avalúo Nº 03695-00163. MÍNIMO POSTURA: El mínimo para la subasta del inmueble es la suma de \$ 78.551.990.- (setenta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil novecientos noventa pesos), según resolución de folio 48. GARANTÍA: La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal y deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3\_remates@pjud.cl a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para efectos de contacto. PAGO PRECIO POR ADJUDICATORIO: Al contado, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. DEMÁS BASES Y ANTECEDENTES: Los antecedentes están disponibles en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial (Rol C-400-2024) o en la Secretaría del Juzgado. Mónica López Velic. Secretaria subrogante. 22

**EXTRACTO. Ante el 3º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-2286-2024,** juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/PIZARRO Y OTRO", se rematará el 25 de mayo del año 2026, a las 11:00 horas, inmuebles consistentes en el Departamento número 413 del Edificio 3, la Bodega número 92 y el uso y goce de los estacionamientos números 118 y 137 todos del Condominio Panorámico, que tiene su acceso por calle José Luis Daire número 1200, La Serena. Comprende además la propiedad sobre todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 1061 número 695 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del CBR de La Serena del año 2009. Nuda propiedad inscrita a nombre de la tercera poseedora INMOBILIARIA E INVERSIONES CAMPO DE OLIVARES LIMITADA a fojas 8243 número 5709 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018 y el usufructo inscrito a nombre del tercer poseedor JUAN CARLOS PIZARRO CORTÉS a fojas 5391 número 2873 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Roles de avalúo número 2566-173 (departamento 413) y 2566-212 (bodega 92), ambos de La Serena. Mínimo subasta: \$167.994.222 (plena propiedad, atendida subasta conjunta de nuda propiedad por \$67.197.989 y derecho real de usufructo por \$100.796.533). Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco del Estado de Chile la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en expediente digital. Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario. 21

**EXTRACTO REMATE. Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol Nº C-188-2014,** juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/NASS VASQUEZ RUBEN", se rematará el 08 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, inmueble consistente en LOTE NÚMERO 252, resultante de la subdivisión del lote 3, de una faja de terreno ubicada en el Cerro Grande de la comuna de La Serena, deslindes y superficies según plano agregado bajo el número 514, al final del Registro de Propiedad del CBR de La Serena de 1993, modificado por el agregado bajo el número 38, al final del Registro de Propiedad del CBR de La Serena de 1996. Superficie aproximada 6.170 metros cuadrados. Se comprendieron en la venta los derechos

de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble singularizado en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme al Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 410 número 278 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del CBR de La Serena del año 1996. Dominio a nombre del ejecutado fallecido RUBEN EDUARDO NASS VASQUEZ corre inscrito a fojas 117 número 114 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2004, rol de avalúos número 2669-252, de La Serena. Mínimo subasta: \$15.503.993. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Erick Barrios Riquelme Secretario (s). 22

**REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS Nº 1409, 8º PISO, EN CAUSA Rol C-5941-2025,** se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 04 de mayo de 2026, a las 12:50 horas, el departamento dúplex Nº 105, ubicado su primer nivel en el primer piso y su segundo nivel en el segundo piso; la bodega Nº 27 ubicada en el primer piso y del estacionamiento Nº 24 ubicada en el primer subterráneo, todos del Edificio Lautaro Ferrer II o Edificio LF Treinta Cinco, también denominado Pedro Lautaro Ferrer II, con acceso principal por calle Dr. Pedro Lautaro Ferrer Nº3.420, comuna de Providencia, Región Metropolitana, incluyéndose los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, así como el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Polígono Nº 5, ubicado en el primer piso y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Polígono Nº 19 ubicado en el tercer piso. Mínimo posturas \$129.531.531. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercbimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás antecedentes en www.pjud.cl [pjud.cl], juicio caratulado "BANCO DE CHILE/MORALES MORALES, PATRICIO GUILLERMO". La secretaria. 18-19-20-21.

**REMATE. Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol Nº C-4047-2024,** juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP", se rematarán los siguientes inmuebles inscritos a nombre de la tercera poseedora ejecutada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP: UNO) El día 28 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, inmueble inscrito a fojas 68 número 48 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2024, consistente en el DEPARTAMENTO Nº 724, 2º PISO, EDIFICIO 7, y USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº 68, CONDOMINIO MONJITAS ORIENTE, CALLE MONJITAS ORIENTE Nº 2867, comuna de LA SERENA. Rol de avalúos Nº 1339-236 de La Serena. Mínimo subasta: \$68.668.360. DOS) El día 28 de mayo de 2026 a las 11:30 horas, inmueble inscrito a fojas 70 número 49 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2024, consistente en el DEPARTAMENTO Nº 733, 3º PISO, EDIFICIO 7, y USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº 67, CONDOMI-



NIO MONJITAS ORIENTE, CALLE MONJITAS ORIENTE N° 2867, comuna de LA SERENA. Rol de avalúos N° 1339-240 de La Serena. Mínimo subasta: \$68.668.360. En ambos casos se comprenden en la venta todos los derechos de dominio, de uso y goce que corresponden en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado el Condominio y demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. Asimismo, en ambos casos el precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario. 22

**4° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE PLATAFORMA** electrónica Zoom, el día 05 de mayo de 2026, a las 14:00 horas, la propiedad ubicada en calle San Guillermo número cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número doscientos ocho del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 16547 número 23268 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de U.F. 2.975.-, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, precio pagadero al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los interesados en participar de la subasta deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de teléfono a móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco de Chile con LÓPEZ" Rol C-11787-2024, Secretaría. 18-19-20-21.

**Remate: 10° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3° piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom**, el 06 de mayo de 2026 a las 13:45 horas, el departamento número mil seiscientos cuatro del décimo sexto piso, del Condominio Don Vicente Etapa II, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna número siete mil ochocientos uno, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 49357 número 74508 correspondiente al registro de propiedad del año 2014, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$44.059.261.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil (lunes a viernes), inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del banco estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado y no contar con

inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la ley 21.389. La escritura de adjudicación deberá firmarse dentro del término de 60 días hábiles contados desde que la resolución que ordena se suscriba la correspondiente escritura se encuentre firme y ejecutoriada. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Lagos, Rol C-9037-2025.- secretaria. 21

**Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, 5° piso, Santiago, se rematará el 30 de abril de 2026 a las 12:30 horas**, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, inmueble que corresponde al departamento número seiscientos tres del sexto piso, del Edificio Matta, con acceso general por Avenida Manuel Antonio Matta número novecientos cuarenta y nueve, comuna de Santiago, región metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 1696 y 1696 A a la E; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 36144 n° 34774 del registro de propiedades del Conservador De Bienes Raíces De Santiago correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas en la suma de \$50.724.576. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate. Subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta. A fin de constituir garantía, cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo "audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá, acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la oje, y debe ser entregado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista que refiere el punto anterior, podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 13:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta servicio de impuestos internos, vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal, cualquier día de la semana, entre las 08:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía, los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectar al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5twkzbfvbw3bjnww0ut09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 06 0537, código de acceso: 640313. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-10650-2023, caratulados Banco De Chile Con Velásquez. Juicio ejecutivo. Secretaría. 20

**Remate: 29° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom**, el 04 de mayo de 2026 a las 14:30 horas, la propiedad ubicada en calle Francisco Flores Del Campo número dos mil setecientos ochenta y tres, que corresponde al lote número cuarenta y nueve de la manzana e, del conjunto habitacional Barrio Los Cipreses I, etapa uno, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 75941 número 106734 correspondiente al registro de propiedad del año 2020, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de 3000 uf a la fecha de la subasta. - todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, que deberá acompañarse material-

mente a las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Si el ejecutante o el tercero acreedor con mejor derecho se adjudica el inmueble por un monto superior a los créditos que hiciera valer contra el ejecutado en estos autos, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día de practicada la liquidación por la Sra. Secretaria del tribunal. En el mismo plazo deberá consignar la suma correspondiente para pagar al acreedor con mejor derecho. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días corridos contados desde que la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria, sea quien fuere el adjudicatario. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Saldaño, Rol C-20781-2023.- secretaria. 21



**Remate 1° Juzgado Civil de Santiago, en dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos N° 1409, quince o dieciseisavo piso, Santiago se rematará el día 11 de mayo de 2026 a las 13:00 horas**, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Gustavo Jesús Correa Carrasco y que consiste en la propiedad ubicada en calle Camino Vecinal número uno número cero cincuenta, Lote número dos, resultante de la subdivisión del sitio número quince del plano de asignación del predio denominado El Recurso, de la Comuna de Buin. El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al final del Registro de propiedad correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco, bajo el número ciento catorce, tiene una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados y deslinda: Norte, en cuarenta coma veintidós metros con lote uno del vendedor; Sur, en cuarenta metros con sitio catorce, hoy rol mil uno quion dos; Oriente, en catorce coma noventa y ocho metros con lote uno del vendedor; y Poniente, en quince metros con sitio ocho, camino vecinal de por medio. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Buin a fojas 4432 vuelta número 5174 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019. Mínimo para la subasta \$21.145.043.- Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. El remate se efectuará en dependencias del tribunal en la fecha indicada. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Cualquier actuación o presentación, relacionada o no con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina judicial virtual. Se hace presente que sólo los postores que hayan cumplido íntegramente lo señalado en las presentes bases tendrán acceso a la subasta, debiendo el ministro de fe del tribunal verificar dichos antecedentes conforme a lo establecido en el artículo 7° del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-6004-2025 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones / Correa. El Secretario. 20

**EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2528-2023, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con IRON BUILDING SPA y OTRO", se rematará el próximo 12 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, inmueble ubicado en CHUNGUNGO SIN NUMERO, ubicado en la comuna de LA HIGUERA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido**

deudor a fojas 11.581, N° 8.238 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de \$409.148.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 10 de abril de 2026. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codocoe Collao. 20

**REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, en causa rol N° 529-2025,** caratujada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MUÑOZ MARTÍNEZ", se rematará, el 11 de mayo de 2026, a las 11:00, de forma presencial, el inmueble ubicado en Pasaje Ángel Castillo N° 2.560, Sitio N° 9, Manzana 18, del Conjunto Habitacional Altos del Mirador, Etapa VII, Coquimbo; inscrito a fojas 12.085, N° 5.743, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.019; por el mínimo de \$56.381.874. El precio se pagará de contado, en el plazo de 3 días contados desde la subasta. Todo postor, para participar de la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (N° 12700038538, del Banco Estado), remitiendo el respectivo comprobante mediante correo electrónico a la dirección jlcoquimbo1@pjud.cl, con indicación del número de serie del comprobante, rol de la causa y datos de contacto, ello hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal o en el expediente digital. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocío Elena Tabilo Barahona. 21

**Extracto remate presencial. Remate Primer Juzgado de Letras de Buin, Arturo Prat N° 573, Buin,** se rematará de manera presencial, en las dependencias del Tribunal, el día jueves 7 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble que consiste en el local número 85 del Mercado Central de Santiago, ubicado en la manzana de las calles San Pablo, Veintiuno de Mayo, Ismael Valdés Vergara y Puente, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número tres mil ciento treinta y ocho A. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 5670 número 6805, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1999. Mínimo del remate será la suma de \$98.940.386. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Habrá sólo dos las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial (<http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>); y 2) Mediante la entrega del Vale Vista a la orden del Tribunal el que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile, por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas. De este modo para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Se hace presente en cuanto a las garantías que: 1) En relación al cupón de pago, deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar cuarenta y ocho horas anteriores a la subasta, por medio de la respectiva presentación a través de la Oficina Judicial Virtual. 2) La entrega del Vale Vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante el Secretario del Tribunal o quien la subroga para esos efectos, también cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha fijada para el remate, quedando en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia (o no). En ambos casos, a más tardar 48 horas previas a la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, a fin de dar cuenta de la comparecencia personal que acompaña materialmente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento o bien, haber realizado la consignación por Cupón de Pago, también debiendo anexar dicho documento de esa actuación. Las presentaciones que fueren efec-

tuadas fuera del plazo antes señalado, se desestimarán sin más trámite, no siendo consideradas para efectos de la participación en la subasta. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. En el remate se podrá participar de la siguiente forma: 1) Habrá solo posturas presenciales. 2) El juez cada vez que escuche una oferta, la reiterará para efectos de cerciorarse e informar a los participantes cuál es el último monto ofertado y quién lleva hasta ese momento el derecho a adjudicarse la propiedad. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido en cada caso. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para facilitar y simplificar la realización del remate y con ello mejorar el funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada deberá realizar posturas que superen al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El día de la subasta, se realizará en forma presencial en el recinto del tribunal, el Juez dirigirá el remate y los participantes deberán permanecer en silencio y sólo en el caso que se quiera realizar una oferta, el participante podrá emitirla y señalarla en forma verbal. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate en cualquier otro caso. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores conforme a las bases y el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales y simultáneas, y que tanto el juez (a) o el secretario (a) no pudiesen determinar quién la efectuó primero, se seleccionará al azar a cualquiera de los postores para luego ofrecer, al resto de los interesados, mejorar la oferta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos Rol C-839-2023, caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Vásquez Secretaria (S). 21

**EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo,** Rol N° 4243-2024, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con ZARATE MIRANDA", se rematará el próximo 18 de mayo de 2026, a las 11:30 horas, inmueble consistente en la Vivienda N° 65, manzana 1, Condominio La Florida VIII Etapa-Ceres, también denominado Conjunto Residencial La Florida VIII Etapa-Ceres, ubicada en calles Nueva Interior y pasajes interior, con acceso común por calle El Litre N° 2.116, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a fojas 11.323 N° 8469, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.013; por el mínimo de \$96.421.060.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Isabel del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD 20

**14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará presencialmente** en dependencias del Tribunal, el 14 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad ubicada en calle El Manzano Sur N° 1.165, que corresponde a la casa 52, del Condominio Los Álamos 2, Lote 2-A, con acceso principal por calle El Manzano Sur N° 1.081, y los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno en la forma y proporción establecida en la ley N° 19.537, comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 892 número 520 del Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo para las posturas será la suma de \$61.895.597.-, conforme avalúo fiscal, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir garantía suficiente por el 10% del mínimo de subasta, a través de Vale Vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Orellana Rol C-27-2023. Secretaria. 21

**Remate 19º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 5, Santiago. Se rematará por videoconferencia,** el día 6 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Los Paltos número 0371, que corresponde al lote número treinta y cuatro, del Conjunto Habitacional El Almendral, comuna de La Granja, Rol de Avalúo N° 6063-10. El título de dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 8495 número 7546, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2021. Mínimo subasta será la suma de \$52.107.110. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates - Mis Remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado Enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Dicho vale vista podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9 y las 13 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla en el punto sexto, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaOkvceW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente de los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por el Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. Una vez verificada la conexión a la plataforma Zoom y encontrándose el Juez del Tribunal presente como asimismo postores, abogados de las partes, la Secretaria del Tribunal realizará el llamado a remate mediante la individualización de la causa en cuanto a su rol y carátula. En caso de



existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico icsantiago19@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos rol C-22006-2024, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Aravena. Ejecutivo. Secretario. 20

**20° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, remata el 12 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Providencia, que corresponde a: Estacionamiento número cincuenta y cuatro del segundo subterráneo, del Edificio Don Salvador, ubicado en calle Pucuro número dos mil novecientos cinco, inscrito a fojas 62627, número 90960, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2019.** Subasta se realizará de manera remota mediante plataforma virtual Zoom. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/91550760700>. Mínimo subasta será de \$7.923.380.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta, y cuya gestión debe ser solicitada con al menos una semana de anticipación al remate a través del correo electrónico: [jcsantiago20@pjud.cl](mailto:jcsantiago20@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Rodríguez, rol C-13497-2022. Secretaría. 21

**Remate 20° Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 5 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Luis Alberto Salas Quezada y que consiste en la casa número ciento treinta y tres, con acceso por Antigu Camino El Arpa número mil cuatrocientos ochenta, enmarcado en el polígono número ciento treinta y tres en las coordenadas doscientos noventa y ocho guión doscientos noventa guión doscientos noventa y dos guión doscientos noventa y siete guión doscientos noventa y ocho, del Condominio Los Almendros de Buin Dos, de la comuna de Buin.** Se comprende además la cuota que le corresponde a la parte compradora en conjunto con los demás adquirentes en los bienes comunes del terreno, conforme a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 2791 v número 3047 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo postura \$66.849.375.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora que se dicte para la subasta al link que estamará en la resolución que se dicte al efecto. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/93618366199>. Demás bases y antecedentes ver autos Causa Rol: C-863-2024 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Salas. Ejecutivo. Secretaria. 20

**REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, PISO ONCE, COMUNA DE SANTIAGO, SE rematará el 07 de mayo de 2026, a las 15:20 horas, en autos "Banco de Crédito e Inversiones con Pacheco" Rol N° C-25644-2015, el 50% de**

los derechos que le corresponden a doña Paola Andrea Pacheco Barahona sobre la propiedad ubicada en Departamento N°83 del octavo piso, Estacionamiento N°34 y la Bodega N°30 del primer nivel, del "Edificio La Marina 1431", que tiene su acceso por calle La Marina N°1431, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana, que corresponde a la inscripción de Fojas 5974, N° 10926, año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo de las posturas equivale a \$42.829.087 pagadero dentro de tercero día. El remate se realizará por videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución equivalente al 10% de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretaría. 17-18-19-20.



**Extracto Remate 29° Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 07 de mayo de 2026, a las 15:00 horas a través de la plataforma Zoom por medio del siguiente link <https://pjud-cl.zoom.us/j/95984005473>, el inmueble a nombre del demandado doña Leslie Carol Fernández González y que consiste en el departamento 404 del piso 4, del Edificio Concepto Oriente Plus, con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3311, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6966 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes; el estacionamiento 141 del primer subterráneo, del Edificio Concepto Oriente Plus, con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3311, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6966 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes y la bodega 279 del segundo subterráneo, del Edificio Concepto Oriente Plus, con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3311, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6966 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 64590 Número 94189 del Registro de Propiedad del año 2022 el departamento; Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 64591 Número 94190 del Registro de Propiedad del año 2022 el estacionamiento e Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 64592 Número 94191 del Registro de Propiedad del año 2022 la bodega. Mínimo para la subasta \$ 95.363.493.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vis-**

ta endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-1137-2024 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones / Fernández. Ejecutivo. El Secretario. 21



**REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 12 de mayo del año 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en siguiente link: <https://zoom.us/j/3951917402?pwd=RWUyMVRiOVBaTkxvVFJlc0NOOclhpQT09> ID Reunión: 935 191 7402. Código de acceso: segundojdo. Siguiendo propiedad: Inmueble ubicado en la ciudad y comuna de La Cruz, calle Mateo Toro y Zambrano N° 41, antes calle A, N° 41, del "Loteo Camino del Sol IV", que corresponde al Lote y vivienda N° 16 de la manzana A del plano de loteo archivado bajo el N° 217 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2011. El referido loteo se construyó en el inmueble correspondiente al Lote E, resultante de la subdivisión de la propiedad raíz ubicada en Avenida veintinueve de Mayo N° 3.603, actual N° 5.915 de la comuna de La Cruz. inscrito a fojas 88, N° 73 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2012. Mínimo para subasta será la suma de \$34.197.038.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago en las sucursales del Banco Estado de Chile, que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de Letras de Quillota. 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198. 3.- RUT: 60.305.009-6. 4.- Rol de la causa C-1031-2023. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13- 2021, vía correo electrónico, a dirección: [jl2\\_quillota\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_quillota_remates@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con**



su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1.522-2025, caratulado "Scotiabank Chile S.A. con Maturana", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaria. 20

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 8º piso, en causa Rol C-15.651-2024, se rematará** por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 6 de mayo de 2026 a las 12:40 horas, el departamento N° 72 del séptimo piso, la bodega N° 79 y el estacionamiento N° A 20, ambos del primer subterráneo del Edificio Alcántara, con acceso por calle Avenida del Parque N° 5.555, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, incluyéndose los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscritos fojas 19.492, N° 30.736, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$500.267.418. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Rey Gallegos, Mauricio Alejandro y Otra. La Secretaria. 20

**REMATE. El Tercer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 05 de mayo de 2026 a las 11:00 horas,** inmueble consistente en Departamento N° 204, 2º piso, Bodega N° 54, derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 133, Edi-ficio "C 1", Condominio Lagunas del Mar-Lote C, Av. Pacifico N° 741, La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 10540 N° 7912 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2013. Rol de avalúo N° 4300-680 y 4300-776. Mínimo para subastar \$190.933.059.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$19.093.305.- Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con BAQUEDANO", ROL C-3616-2024, del tribunal citado. Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario 20

**Remate Décimo cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Fivar Servicios Spa,** Rol N° C-7549-2024, se rematará el próximo 7 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Los Generales número cuatrocientos treinta y ocho, que corresponde al sitio número ciento treinta y tres del plano respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 45.776 número 66.618 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$40.677.591.- El precio de la subasta deberá ser pa-

gado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La Secretaria del tribunal o el oficial de secretaría que ella designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Fivar Servicios Spa, Rol N° C-7549-2024. La Secretaria. 20

## LarrainVial

**EXTRACTO. DÉCIMO NOVENO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará,** el día 7 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, de forma telemática, vía plataforma zoom, ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313, el inmueble ubicado en Paisaje del Maule N° 621, que corresponde al Lote N° 29, de la Manzana 24, del Loteo "Doña Ignacia III, Séptima Etapa F", de la comuna de Maule, provincia de Talca, Región del Maule. El inmueble está inscrito a fojas 1336v, N° 2355, del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Maule. El mínimo de las posturas será la cantidad de 976,00304 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate. Sobre esta suma el adjudicatario deberá pagar la cantidad adicional de \$1.734.401 por concepto de costas. Interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES - MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes autos ROL C-20590-2016, caratulado "FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL DEUDA D.S. 04 / CORREA". Hipotecario. Secretaria. 20

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de Rancagua, calle Lastarria N° 410, 5to piso, en juicio ejecutivo, causa rol C-8129-2018,** caratulado "COAGRA S.A CON MANZANO" con fecha 04 de mayo a las 11:30 horas se subastará el inmueble de propiedad del demandado, LUIS ALBERTO MANZANO PÉREZ ubicado en Pillén Lote N° 31, camino público a Alicahue sin número, sitio N° 1, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, inscritas a fojas 1394 N° 1711 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2014. Mínimo remate \$70.371.723. El precio se pagará al contado dentro de 5 día hábil siguientes a fecha subasta. Para Hacer posturas interesados deberá presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal por el 10% del monto señalado. Demás base y antecedentes Secretaria del Tribunal. La Secretaria. 20

**Primer Juzgado Civil de Puente Alto, Rol V-408-2025, caratulado: "Robeson", sobre Autorización para enajenar,** remata el 5 de mayo de 2026 a las 14:30 horas, "Derechos de dominio que tiene doña María Loreto Abascal Pritschow, sobre el inmueble ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, consistente en el Lote Número Dos, de la Subdivisión del inmueble ubicado en el lugar denominado Los Nogales, Melocotón Alto, inscrito a fojas 4.477, número 3.338 del año 1987 y a fojas 5.966 vuelta, número 8.272, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto"- Mínimo para la subasta \$115.000.000.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal, o por vía remota, debiendo conectarse mediante plataforma Zoom al link <https://zoom.us/j/9692543746> ID 969 254 3746.- Los postores interesados deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, el que deberá ser entregado, materialmente, en la secretaria del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, solicitar reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por la Secretaria del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de la realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participarán, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del Banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico [jc1\\_puntealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_puntealto_remates@pjud.cl), al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrán participar en la subasta. Concluida la subasta, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate. En el caso de que el adjudicatario haya participado vía telemática se verificarán los datos de su identidad y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, la que deberá ingresar, el mismo día, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o la Jueza

y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate mediante el sistema de tramitación electrónica Sitci, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única, si fuese el caso. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate utilizando para ello, el siguiente link de pago <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en [https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion consulta de causas y audiencia de remates](https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccionconsulta). LA SECRETARIA. 22

**EXTRACTO: Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, en causa rol V-37-2026, caratulada "Rebolledo", llevará a cabo pública subasta de las acciones y derechos que corresponden a la pupila, doña Teresa Alicia Rebolledo Álvarez, respecto del inmueble ubicado en calle Estados Unidos N° 61, Población Galvarino, Los Ángeles, inscrito a fs. 4226, N° 2531, del Registro de Propiedad del año 2022, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, la que se efectuará el día 06 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, mediante video conferencia en el ID de la plataforma Zoom 303 656 2190, clave "321321". El mínimo para las posturas será la suma de \$5.715.000 (cinco millones setecientos quince mil pesos). En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate. Dentro del mismo plazo, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado, el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del Tribunal. Demás bases y antecedentes, en secretaria del tribunal. 21**

**REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044, 4° piso, Chillán, en causa Rol C-1502-2022, juicio ejecutivo caratulada "Consejo de Defensa del Estado con Club Deportivo Rayuela Mercado Unido", se rematará el día 07 de mayo 2026 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, a través de enlace de conexión telemática que será publicado en la página web del Poder Judicial, el inmueble inscrito a nombre del "Club de Rayuela Mercado Unido", a fojas 954 vuelta, N° 1769, año 1987, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, ubicado en Avenida Argentina N° 940, Chillán, rol de avalúos 192-27, que de acuerdo a sus títulos tiene una superficie total aproximada de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (248 mts2), cuenta con una forma triangular y mantiene los siguientes deslindes particulares: al norte y poniente, con estero Las Toscas; al sur, con Isidro Gatica; al oriente, con Avenida Argentina. El mínimo de las posturas para subastar será el avalúo fiscal vigente para el primer semestre de 2026, que asciende a \$53.246.635.- Los interesados en participar en la subasta deberán contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la videoconferencia y deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, sin perjuicio de contar con firma electrónica avanzada, y deberán, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, manifestar su voluntad en tal sentido ingresando el comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número telefónico de contacto durante la subasta. La caución que deberán rendir los interesados será equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta del inmueble, que asciende a \$5.324.664.-, resultando solamente admisible para estos efectos el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del Tribunal, por el total de la caución o garantía. No se admitirán posturas o**

manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado, ni se considerarán cauciones o garantías válidas aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de décimo día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, bajo los apercibimientos que se indican para tales efectos. Bases del Remate y demás antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) y Secretaría Tribunal. Secretario (S). 21

**EXTRACTO. 2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN ANTONIO, ubicado en Luis Alberto Araya N° 2220, Sexto piso, San Antonio, Causa N° V-21-2023, "QUIJADA", subastará el día 15 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, los derechos de dominio de que es dueña doña Olga Pinto Araya, que corresponden a un 5,7% de derechos, respecto del inmueble Número Uno del Loteo B de un inmueble ubicado en Lollole, comuna y provincia de San Antonio, conforme al plano de loteo aprobado por la Ilustre Municipalidad de San Antonio, con fecha 30 de noviembre de 1955 y archivado bajo el N° 41 de fecha 26 de noviembre de 1968, a inscrito a fojas 647 vuelta, Número 802 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2019. El monto mínimo para la subasta será de \$3.601.863. Los interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder iniciar postura y para poder participar en la subasta mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado de Letras de San Antonio RUT 60.306.044-K. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación a la cuenta corriente del Tribunal N° 36500058565. Demás especificaciones en las bases de remate respectivas. Secretaría.- 19**

**EXTRACTO REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras San Antonio, causa Rol N° C-951-2024, caratulada "Küpfer Hermanos S.A. con Villarroel", 06 mayo 2026 a las 12:00 horas, se rematará sitio 29, manzana D, Población Ampliación Boca del Maipo, San Antonio. Inscrito a nombre de JOCTAN ANDRÉS VILLARROEL IRRIBARRA a fs. 2067 N° 2675, año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Mínimo posturas: \$14.201.244. Garantía 10% mínimo fijado para la subasta, mediante cupón Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo ingresar comprobante legible de rendición de la caución, mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a más tardar 72 horas antes del remate.. Sin perjuicio de lo anterior, y dentro del mismo plazo, todo postor deberá remitir copia del cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial, a la casilla de correo [jl\\_sanantonio@pjud.cl](mailto:jl_sanantonio@pjud.cl) indicando rol de la causa, tipo de garantía. Demás antecedentes en bases de remate. Secretaría. 20**

**6° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 2° piso, comuna de Santiago, en causa rol C-13967-2022, caratulada "Medina/Ibáñez", se rematará mediante plataforma Zoom el día 30 de abril de 2026 a las 12:00 horas, o al día hábil siguiente a la misma hora en caso de fuerza mayor, las acciones y derechos que don Miguel Ángel Ibáñez Valenzuela posee sobre el sitio N° 157 del plano de loteo de la Higuera Cuatro de los Fundos "Lo Errázuriz" y "Mirador", comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, sitio número ciento treinta y tres; Sur, calle Miguel Ángel; Oriente, Pasaje Boticeilli; Poniente, sitio número ciento treinta y ocho. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 47.593 número 70.360 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$52.976.001.- correspondiente al avalúo fiscal vigente para el primer semestre del año 2026. La subasta se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom. Todo interesado en participar como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los medios tecnológicos necesarios para participar. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir caución equivalente**

al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago del Banco del Estado de Chile correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista deberá efectuarse presencialmente ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:30 horas. Los cupones de pago deberán acompañarse a la causa hasta las 12:30 horas del día hábil anterior, a través de la Oficina Judicial Virtual. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate, mediante vale vista o cupón de pago en el Banco Estado de Chile. Los postores deberán indicar correo electrónico y número telefónico para efectos de remitir la invitación a la audiencia de remate. Sólo se enviará invitación a quienes hayan rendido garantía suficiente. El inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, siendo de cargo del subastador todos los gastos, derechos, impuestos y contribuciones que correspondan. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaría. 20

**En el 14° Juzgado Civil de Santiago en Causa Rol C-2990-2025, caratulada "Astorga Con Álvarez" ubicado en Huérfanos N° 1409 - 4° Piso - Santiago, se subastará públicamente el 06 de mayo de 2026, a las 12:30 horas, en recinto del Tribunal, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje San Francisco de Asís número cinco mil quinientos ochenta, que corresponde al lote número ocho, de la manzana número diecinueve, de la octava etapa del Conjunto Habitacional denominado Jardín Versalles II, comuna de Maipú, Región Metropolitana. La propiedad a subastarse pertenece al ejecutado en autos, don Rodrigo Alfredo Álvarez Arévalo, encontrándose inscrito el dominio a su nombre a Fojas 59228 número 96845 en el Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Subasta que se realizará en dependencias del Tribunal y bajo las condiciones establecidas en las bases de remate aprobadas. Mínimo subasta será de \$43.045.128. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Postores deberán presentar vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta, por un valor equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Demás bases y antecedentes en los autos antes señalados. La secretaria. 21**

**Remate ante 17° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 05° piso, se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el 26 de mayo de 2026, 10:30 horas, Inmueble ubicado en comuna de Providencia, Región Metropolitana, correspondiente al Departamento N° 810 del Edificio ubicado en Avenida Once de Septiembre (actualmente, Nueva Providencia) N° 2211, de acuerdo al plano archivado con los números 1530 N a la O; 1546 J a la X; 1569 A a la Z, incluyendo derechos del propietario en unión de otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a fojas 67664, N° 70660, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1998. Mínimo posturas 3.300 (tres mil trescientas Unidades de Fomento). Los interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante de este Juzgado antes de las 12:00 horas del día anterior fijado para el remate. Los adjudicatarios del bien subastado deberán acompañar mediante presentación por Oficina Judicial Virtual, los respectivos comprobantes de transferencias realizadas, para su certificación y posterior regularización por Banco Estado, antes de extender Escritura Pública Adjudicación. Se hace presente a postores que, para efectos de cumplimiento del inciso 5 del artículo 29 (del artículo 7) de DFL 1 que fija texto refundido Ley 14.908, modificada por Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de persona por quien se presentan, para efectos de revisión en Registro correspondiente. Bases y antecedentes en autos por gestión voluntaria sobre autorización judicial para enajenar bien inmueble, caratulado "Cáceres", Rol V-285-2024. Secretaría. 20**



**EXTRACTO 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SE REMATARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**

de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el día 12 de mayo de 2026, a las 15:20 horas, el inmueble inscrito a fojas 50362, número 72499, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: parcela N° 134, del plano de subdivisión del Lote Dos A, del plano de la división del Lote Dos, de la Higuera C, de Fundo Santa Carolina de Batuco, del "Condominio El Mirador del Valle", comuna de Lampa. El mínimo de la subasta será la cantidad de 8278,02599 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$ 1.524.496 por concepto de costas procesales y \$ 100.000 por concepto de costas personales. Saldo de precio se deberá pagar dentro de cinco días hábiles después del remate. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Respecto a la parte ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico [jcsantiago25\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjud.cl), a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que está fijada la subasta. Se dispone que para un adecuado curso progresivo de los autos y a fin de evitar entorpecimientos o vicios en la tramitación del juicio y, atendida la modalidad en que se realizará la subasta, las presentaciones o actuaciones que realicen las partes con antelación al remate, deberán efectuarlas a través de la Oficina Judicial Virtual antes de las 15:30 horas del día anterior al remate, a excepción de incidentes y solicitudes de suspensión de la misma, las que podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día a efectuarse la diligencia, a fin de que se encuentren debidamente resueltas a la hora fijada para la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-16077-2023, caratulado "Btg Pactual Mhe Habitacional Fondo de Inversión con Inversiones Puertusur Spa". Hipotecario. Secretario. 18-19-20-21.

**Remate: Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 14° Piso, en causa C-22132-2024**, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 14 de mayo de 2026 a las 12:50 horas, inmuebles consistentes en departamento N° 102, ubicado en el primer piso, y comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 14, del Edificio Los Olivos, con acceso por calle camino Mirasol al Yeco N° 630, comuna de Algarrobo. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito a fojas 4902, bajo el número 4593, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco del año 2024. Mínimo posturas \$94.041.498.-. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados debe-

rán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta de 9 a 12 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Volcomcapital Deuda IV Fondo De Inversión Privado/Garcés. La Secretaria. 20

**Extracto subasta. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, ubicado en Bernardo O'Higgins 385 piso 2, San Vicente, en procedimiento sobre autorización para enajenar. Rol V-65-2025, caratulado "HORTA"/**, fecha de subasta: 11 de Mayo de 2026, en dependencias del tribunal, a las 12:00 horas, respecto de los derechos de doña Elba Rosa Rojas Prieto sobre los siguientes inmuebles: Uno).- Derechos sobre el inmueble que corresponde a la casa Número Dieciséis del plano de subdivisión de la Población Barraca, que mide diez coma diez metros de frente por veintuno coma cincuenta metros de fondo y tiene los siguientes deslindes: NORTE, calle Guillermo Opazo, hoy Prospero Elzo; SUR, casa número once, resto de la propiedad; ORIENTE, casa número quince, Pedro Rifonso Pardo; y PONIENTE, casa número diecisiete de doña María Eliana López.- Rol de Avalúo N°10-3, Comuna San Vicente.- El dominio a nombre de doña Elba Rosa Rojas Prieto y otros comuneros corre inscrito a fojas 468 N° 486 y a fojas 464 N° 493, ambos del Registro de Propiedad correspondiente al año 2010, a fojas 212 N° 205 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014, a fojas 473 vuelta N° 501 y a fojas 488 vuelta N° 517, ambas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente y a fojas 2147 vuelta N° 1648 correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente Dos).- Derechos sobre La propiedad que corresponde al Sitio Número Uno de la Población Barraca, de esta ciudad, que según plano de Loteo, mide y deslinda especialmente así: NORTE, plazuela de la población en once metros cincuenta centímetros; SUR, con calle 21 de Mayo, en once metros cincuenta centímetros; ORIENTE, con Pedro Poblete Carreño, en treinta metros; y PONIENTE, con calle de la población, en veintiséis metros.- Rol de Avalúos N° 11-12, comuna San Vicente.- El dominio a nombre doña Elba Rosa Rojas Prieto y otros comuneros corre inscrito a fojas 469 N° 486 y a fojas 475 N° 494, ambos del Registro de Propiedad correspondiente al año 2010, a fojas 213 N° 207 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014, a fojas 474 vuelta N° 502 y a fojas 489 N° 518, ambas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente y a fojas 2149 N° 1649 correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente; y Tres).- Derechos sobre El inmueble denominado Sitio Número Ocho de la Manzana Dos-A, de la subdivisión de un inmueble en el recinto de la Ex Estación de Ferrocarriles de ésta ciudad, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número Uno, tiene una superficie aproximada de ciento noventa y nueve coma setenta y cinco metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, en veintitrés coma cincuenta metros, con Lote Número Dos; SUR, en veintitrés coma cincuenta metros, con pasaje Número Tres; ORIENTE, en ocho coma cincuenta metros, con pasaje Número Tres; y PONIENTE, en ocho metros cincuenta centímetros, con Lote Número Siete. Rol de Avalúos N° 1004-11, de la comuna de San Vicente.- El dominio a nombre de doña Elba Rosa Rojas Prieto y otros comuneros corre inscrito a fojas 470 N° 488 y a fojas 476 N° 495, ambos del Registro de Propiedad correspondiente al año 2010, a fojas 214 N° 208 del Registro de Propiedad correspondiente al año

2014, a fojas 476 N° 504 y a fojas 490 vuelta N° 520, ambas correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente y a fojas 2150 N° 1650 correspondientes al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente. Mínimo para la postura sobre la totalidad de los derechos de doña Elba Rosa Rojas Prieto es de \$53.000.000. Precio de la subasta deberá consignarse a la orden del Tribunal en el plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta en vale vista a la orden del Tribunal. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento que todas las resoluciones que se dicten en el juicio se notificarán por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en el expediente. Ministro de Fe. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. 22

**REMATE: Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, en causa de cobranza RIT C-15-2019, caratulado "Salamanca/Sucesión Pérez Brandt"**, fijó fecha para la subasta del inmueble embargado en esos antecedentes para el día 04 de mayo de 2026, las 12:00 horas, la que se llevará a efecto en dependencias del Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, ubicado en calle Ejército Libertador S/N, de la ciudad de Río Bueno. Con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, la ejecutante propone bases de la subasta: PRIMERO: El inmueble objeto de la pública subasta corresponde a: Un retazo de terreno dentro de un sitio de mayor cabida, ubicado en la Comuna de Río Bueno, Provincia del Raneau, Región de Los Ríos, que corresponde al Sitio número Dos del plano de subdivisión del lote número veintidós de la Población North Caroline, de una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados, cuyos deslindes especiales, según sus títulos son los siguientes: Norte: Con lote uno en veintitún metros; Sur: Con sucesión Ríos Adria-sola en veintitún metros, futura prolongación de la avenida Balmaceda; Oriente: Con propiedad de Felizardo Hernández en veinticinco metros; y Poniente: Con propiedad del señor Rigoberto González Lizama, en veinticinco metros. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas mil ciento tres número mil ciento veinticuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, correspondiente al año dos mil diecinueve. Rol de avalúo 131-53, de la Comuna de Río Bueno. SEGUNDO: El inmueble se venderá en el estado en que se encuentre al día de la subasta, el que se entenderá conocido por el adquirente, con todo lo edificado y plantado en ella, con sus usos y costumbres, derechos y servidumbres. TERCERO: El mínimo para comenzar la postura, corresponderá a la suma de \$32.883.861 pesos. CUARTO: El precio del remate deberá pagarse al contado, al tenor de lo dicho en la base sexta. QUINTO: Todo postor para tomar parte en la subasta, deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Tener su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. 2. Constituir garantía suficiente, por medio de alguna de las siguientes alternativas: a) Vale a la vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo; o, b) Cupón de Pago o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal N° 72.900.018.917 del Banco del Estado de Chile (no transferencia electrónica), equivalente al 10% del mínimo. 3. En ambos casos enviará al correo electrónico [j\\_riobueno@pjud.cl](mailto:j_riobueno@pjud.cl), a más tardar hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de la garantía. Además, indicará su nombre, apellidos, cédula de identidad, domicilio, profesión u oficio; el rol de la causa en que participará; una casilla de correo electrónico para remitirle el enlace o link y dave de acceso a la videoconferencia, y un número telefónico para contactarlo, en caso de que el Tribunal lo estime necesario, o por problemas de conexión. Se certificará, conforme a las bases, las garantías suficientes constituidas, e individualizará al postor, monto, y número de cupón de pago o depósito judicial o vale a la vista. 4. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 5. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. El detalle con el valor del saldo del precio será indicado en la videoconferencia y atestada en el acta. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario, y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta, quien deberá ingresarla inmediatamente en la carpeta, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de que sea fir-

mada con firma electrónica avanzada por el Juez y Secretaria, o quienes los subroguen. Se dejará constancia de haberse firmado por el adjudicatario con Clave Única del Estado. SEXTO: El subastador deberá suscribir el acta de remate al finalizarse la audiencia de remate, y dentro del quinto día hábil de efectuado éste, deberá consignar el saldo de precio en el Tribunal. Si así no lo hiciera, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. El subastador perderá por vía de pena y sin más trámites, el valor consignado para participar en la licitación, el que se entregará al solicitante por los gastos de la subasta. SEPTIMO: En el momento de efectuarse la subasta, el subastador deberá señalar domicilio dentro del territorio urbano de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, que todas las notificaciones le sean practicadas por el estado diario, incluso aquellas que de otro modo deberían serle notificadas personalmente o por cédula. OCTAVO: Si el subastador no suscribiese la escritura pública definitiva de compraventa en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se ordenó extender la escritura pública de adjudicación correspondiente, los ejecutantes podrán solicitar al Tribunal que deje sin efecto la subasta sin más trámite perdiendo el subastador por la vía de pena o multa, la mitad del valor que hubiere consignado para participar en la subasta. NOVENO: Todos los desembolsos por concepto de impuesto y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás que fuere necesario realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado, serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. DÉCIMO: Todo postor, subastador, adjudicatario de este juicio dan por conocidas y aceptadas las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte

del acta de remate. Con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, el Tribunal resolvió: Téngase por aprobadas las bases del remate con citación. Elabórese extracto por el Sr. ministro de fe, y practíquense las publicaciones legales en el diario electrónico el Provincial. Incorpórese las bases de remate indicada en folio 76. Complementa bases folio 76: los interesados deberán acompañar vale vista bancario a la orden del Juzgado de Letras de Río Bueno, o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, N° 72.900.018.917 del Banco del Estado de Chile; que el plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de firmar el acta de remate, o de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Río Bueno. Además, se complementan las bases de la subasta, de la siguiente manera; con citación: 1. Todo postor deberá tener su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. 2. Todo postor deberá constituir garantía suficiente, por medio de alguna de las siguientes alternativas: a) Vale a la vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo; o, b) Cupón de Pago o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), equivalente al 10% del mínimo. 3. En ambos casos enviará al correo electrónico [j\\_l\\_riobueno@pjud.cl](mailto:j_l_riobueno@pjud.cl), a más tardar hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de la garantía. Además, indicará su nombre, apellidos, cédula de identidad, domicilio, profesión u oficio; el rol de la causa en que participará; una casilla de correo electrónico para

remitirle el enlace o link y clave de acceso a la videoconferencia, y un número telefónico para contactarlo, en caso de que el Tribunal lo estime necesario, o por problemas de conexión. 4. Se certificará, conforme a las bases, las garantías suficientes constituidas, e individualizará al postor, monto, y número de cupón de pago o depósito judicial o vale a la vista. 5. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 6. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. El detalle con el valor del saldo del precio será indicado en la videoconferencia y atestada en el acta. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario, y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta, quien deberá ingresarla inmediatamente en la carpeta, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de que sea firmada con firma electrónica avanzada por el Juez y Secretaria, o quienes los subroguen. Se dejará constancia de haberse firmado por el adjudicatario con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en el expediente digital. Ministro de fe. 20

**Remate. Ante Juez Árbitro Álvaro Awad, Apoyando 3669 piso 11, Las Condes, el 15 mayo de 2026 a las 12:00 hrs.** se realizará un remate sobre inmueble ubicado en Bezanilla 1344, Independencia, Rol 1537-102. Mínimo UF 10.150 al contado mediante depósito en cuenta de Tribunal dentro de 20 hábiles siguientes al remate. Interesados para tomar parte deben otorgar caución 10% del mínimo mediante vale vista o depósito a plazo renovable a la orden Juez Árbitro. Se autoriza participación online en enlace: <https://meet.google.com/yke-coic-xyu>. Bases y demás antecedentes solicitarse a [alvaro.awad@awad.cl](mailto:alvaro.awad@awad.cl)